



PERU

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Planificación
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Molina, 14 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 001 – 2024 UGEL06 / DIR APP – COTUE

Sr(a) Director (a) de la Institución Educativa Pública y Convenio

Presente. -

ASUNTO : Reprogramación del Cronograma de actividades del proceso de
racionalización – 2024 Administrativos.

REF : Capacitación sobre demanda adicional
Expediente N° 57671 - 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente y a la vez comunicarle, debido a la capacitación sobre demanda adicional – DRELM de fecha 05 de junio de 2024 en el cual se expusieron las precisiones para solicitar la Demanda Adicional, se generó excesiva carga laboral; por tal motivo es necesario reprogramar el Cronograma de Actividades programadas, a fin de coordinar con los directores de las IIEE para solicitar los sustentos del requerimiento de plazas administrativas.

Se adjunta el cronograma de actividades del proceso de rationalización de plazas administrativas reprogramado mediante enlace:

<https://goo.su/XCB4V>

Cabe señalar, que en marco de la delegación de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 1389 – 2024-UGEL06, la Jefatura del Área de Planificación y Presupuesto de la UGEL N° 06 suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



AGAR/PRESIDENTE
YABG/RERMC
26 Folios



ANTONIO GERARDO ACOSTA REYES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
RACIONALIZACIÓN - 2024 ADMINISTRATIVO